



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"2019 -Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Número: NO-2019-15509956-GCABA-DGCPUB

Buenos Aires, Martes 14 de Mayo de 2019

Referencia: Letras del Tesoro del GCBA - Decreto N° 74-GCBA/2009 –Tercera Emisión - 2019.

A: Sr. Roberto Chiaramoni, Gte. de Valores Negociable (Bolsa de Comercio de Buenos Aires),

Con Copia A:

**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a los títulos públicos de la referencia, a fin de comunicarle que, en el marco del programa de emisión de Letras del Tesoro dispuesto en el Decreto N° 74-GCBA/2009 y sus normas complementarias, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires procederá a llevar a cabo una nueva emisión de dichos títulos. La licitación se realizará el día 15 de mayo de 2019, en el horario de 12 a 16 horas, a través del Sistema Siopel del Mercado Abierto Electrónico S.A. en las oficinas de la Dirección General de Crédito Público, sitas en Av. Rivadavia 524, 4to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La emisión será de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a. Letras del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Pesos a 112 días, con amortización íntegra y pago de intereses al vencimiento. Se licitará Tasa Fija Nominal Anual. Monto a ser colocado por hasta Valor Nominal Pesos DOS MIL MILLONES (V.N. \$ 2.000.000.000.-).

El monto señalado es de referencia y ampliable por hasta el monto máximo disponible para ser colocado conforme al monto autorizado en el art. 12 de la Ley N° 6:068.

Finalmente, se comunica que la licitación se realizará en dos tramos, competitivo y no competitivo. La liquidación estará a cargo del sistema de liquidación del Mercado Abierto Electrónico (MAECLER) o de otra entidad compensadora que se designe a tal efecto, y del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los mencionados títulos estarán, juntos con los emitidos originalmente, representados por un certificado global que será depositado en la Caja de Valores S.A. que reemplazará al certificado global original.

Se adjunta a la presente copia del comunicado de prensa correspondiente para su publicación.

Sin otro particular saluda atte.

**PROGRAMA DE LETRAS DEL TESORO DEL GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Por hasta PESOS DOS MIL MILLONES (\$ 2.000.000.000.-) ampliable por hasta el monto autorizado según el art. 12 de la Ley N° 6.068.

**TERCER TRAMO**

Letras del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Pesos a 112 días con único pago de amortización e intereses al vencimiento, según condiciones establecidas en el prospecto. Se licitará tasa fija nominal anual en pesos. Por hasta V.N. PESOS DOS MIL MILLONES (\$ 2.000.000.000.-).

**Fecha de Licitación: 15 de mayo de 2019 de 12 a 16 hs.**

**Fecha de Liquidación: 16 de mayo de 2019.**

La presentación de las ofertas para la adquisición de los valores deberá ser realizada en firme únicamente por intermedio del Sistema de Comunicaciones provisto por el MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE). Sistema de adjudicación: holandés de precio único.

Existirá un Tramo Competitivo y un Tramo No Competitivo. Los detalles de la licitación se comunicarán a través de la red de Comunicaciones provista por el MAE.

Participantes: Podrán participar de la licitación:

- 1.- Agentes del Mercado Abierto.
- 2.- Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedad de Bolsas de BYMA.

Inversores: Todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán realizar sus propuestas a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

Por consultas: Tel.: (5411) 4323-9517 y (5411) 4323-9617

El GCBA podrá desestimar todas las ofertas y/o declarar desierta la licitación.

El importe a ser colocado podrá ser ampliado por el emisor al momento de la adjudicación por hasta un monto total de **ARS 13.163.140.000**, monto máximo disponible según lo autorizado por el artículo 12 de la Ley de Presupuesto N° 6.068.

Organizador: Dirección General de Crédito Público.

Agente Financiero: Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

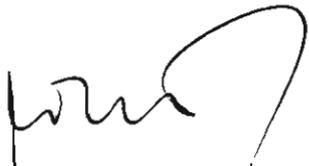
Calificación de Riesgo: Nacional corto plazo: FIX SCR: A1+ (arg)

Liquidador: A través del Sistema de Liquidación del Mercado Abierto Electrónico (MAECLEAR).

Quienes no sean Agente MAE deberán realizar la liquidación a través de un Agente MAE o abrir una cuenta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Depositaria: Caja de Valores S.A.

DIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO  
NICOLAS ROSENFELD

  
NICOLÁS ROSENFELD  
Director General de Crédito Público  
Subsecretaría de Finanzas  
Ministerio de Economía y Finanzas  
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES